

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2025

Desarrollo Turístico Sustentable

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa tiene como objetivo mejorar la competitividad de los destinos turísticos, reflejada en el aumento en el flujo y el gasto turístico en los destinos mediante la implementación de acciones y medidas que promuevan el desarrollo turístico sustentable. Se busca potenciar el turismo nacional y atraer turistas extranjeros, incrementando así el ingreso de divisas. De esta manera, el turismo se posiciona como un sector económico clave que contribuye a la generación de empleo, el desarrollo local y la diversificación de la matriz productiva de la economía.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Aumentar la competitividad de los destinos turísticos en Chile mediante la implementación de acciones que incrementen tanto el flujo como el gasto turístico.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ (2024))	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ (2024))
Instrumentos y herramientas de gestión de destinos turísticos	Instrumentos y herramientas implementadas (estudios, manuales, planes de trabajo)	300.000	3	100.000
Herramientas de formalización y articulación comercial para prestadores de servicios turísticos	Herramientas implementadas (ruedas de negocios, estudios, capacitaciones y asistencias técnicas)	601.569	3	200.523
Generación de estudios y estadísticas locales para la toma de decisiones en destinos turísticos	Número de estudios y estadísticas	378.000	2	189.000
Gasto Administrativo		18.139		
Total		1.297.708		
Porcentaje gasto administrativo		1,4%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La población potencial corresponde a todos los Destinos Turísticos establecidos en la Resolución Exenta (RAEX 136 - 2024) que “Aprueba metodología utilizada y determina destinos turísticos priorizados a nivel nacional año 2024” (SERNATUR, 2024), donde se define los destinos turísticos como territorios con valor turístico (92). Es decir, “toda región del país, que cuente con una dotación de atractivos turísticos y elementos de tipo natural o antrópico que destaquen por su singularidad, además de un flujo de turistas o visitantes que demanden los productos y servicios turísticos desarrollados en la zona, son territorios con valor turístico”.
Cuantificación de la población potencial	92
Unidad de medida de la población potencial	Destinos turísticos
Metodología para cuantificar la población potencial	La población potencial está definida en la metodología para la definición de destinos turísticos, elaborada por Sernatur, y que define como el “espacio geográfico comunal o intercomunal que cuenta con atractivos o recursos turísticos con potencial; inexistente, incipiente o escaso desarrollo de su oferta turística, debido a la alta informalidad y poca capacitación; reducida o deficiente infraestructura básica y/o turística; y un mercado limitado y/o poco rentable. No obstante, es capaz de atraer turistas, así como también como generar oportunidades para la atracción de inversiones públicas y privadas”. A través de la metodología se obtiene para cada comuna del país un índice en función de diversas variables de índole económica asociadas a la oferta y demanda turística. Mediante su aplicación, se determinaron 78 destinos turísticos y 14 Territorios con Potencial Turístico. En total, hay 218 comunas: 195 en Destinos Turísticos y 23 en Territorios con Potencial Turístico.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	La población objetivo corresponde a 78 destinos turísticos, establecidos en la Resolución Exenta (RAEX 136 - 2024) que “Aprueba metodología utilizada y determina destinos turísticos priorizados a nivel nacional año 2024” (SERNATUR, 2024). De acuerdo con la definición establecida en el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico (decreto N°30/2016), los destinos turísticos corresponden a espacios geográficos, delimitados física y administrativamente, conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales, culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas”. En la misma resolución se define por destino turístico al “un espacio geográfico comunal o intercomunal, conformado por elementos materiales, tales como atractivos turísticos naturales, culturales y oferta turística; infraestructura complementaria; conectividad, condiciones de accesibilidad y capital humano, así como también, elementos inmateriales, tales como la imagen, cultura e identidad local, que en su conjunto motivan y facilitan la pernoctación y el desarrollo de actividades turísticas asociadas, a una o más experiencia integrada a los turistas”.
--------------------------------------	--

III. Población y cobertura

Concepto	2025	2026	2027	2028
Población Objetivo	78	78	78	78
Población Beneficiaria	78	78	68	58
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	84,8%	84,8%	73,9%	63,0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,0%	100,0%	87,2%	74,4%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2023 (Efectivo)	2024 (Estimado)	2025 (Estimado)
Porcentaje de variación del Índice Compuesto de Cantidad del Turismo Receptivo e Interno del año t con respecto al año anterior	$\left(\frac{\text{Índice Compuesto de Cantidad del Turismo Receptivo e Interno del año } t}{\text{Índice Compuesto de Cantidad del Turismo Receptivo e Interno del año } t-1} \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	13,45%	6,02%	4,46%
Tasa de variación de los ingresos del turismo interior en el año t con respecto al año anterior	$\left(\frac{\text{Ingresos del turismo interior } t}{\text{Ingresos del turismo interior } t-1} - 1 \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	29,57%	4,49%	2,99%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El Diseño del Programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	- Si bien se identifica un problema (“estancamiento de competitividad”) y una población (“destinos turísticos”), tal como se describe el problema, este es de mayor envergadura, por lo que parece razonable que la competitividad sea abordada por un plan y no por un programa en particular. - Con respecto al diagnóstico del problema, si bien se entiende que las deficiencias de los destinos turísticos afectan la competitividad del país, los datos presentados tienen como unidad de análisis al país y no los destinos turísticos que corresponde a la población identificada y que presenta el problema. Si bien, se menciona que la gestión de los destinos, atractivos y recursos, impactan en los niveles de competitividad, no es posible dimensionar el problema considerando los destinos turísticos como unidad de análisis. - El modelo causal identificado requiere mayor profundización y foco, para hacer más explícito cuáles causas puede abordar efectivamente el programa. En particular, la primera causa (“Escasa diversificación de experiencias y productos turísticos desarrollados en los destinos turísticos”) entrega datos que no permiten comprender cuál es el vínculo con el problema. Para la cuarta causa (“Bajo nivel de competencia en la prestación de servicios turísticos”), se menciona que “del 85% que tenía vacantes, 44% presento dificultades para llenarlas”, pero no se menciona a qué tipo de vacantes corresponden, por lo que no queda claro su vínculo con el problema. Por último, la última causa sobre la falta de herramientas de gestión de destinos, en base a lo enunciado, no es claro cuál es el modelo causal respecto del problema. - Con respecto a los datos incorporados para dar cuenta de las brechas, éstos no están en relación con el problema identificado. La información de las brechas	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2025

	caracteriza a la industria turística en general, sin embargo, el problema establecido refiere a los destinos turísticos que presentan un estancamiento en la competitividad.	
Población	Programa no supera debilidades en Diagnóstico y no es posible continuar evaluado.	I
Objetivo y Seguimiento	Programa no supera debilidades en Diagnóstico y no es posible continuar evaluado.	I
Estrategia y Componentes	Programa no supera debilidades en Diagnóstico y no es posible continuar evaluado.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

El programa ingresó al proceso para ajustar el problema principal, y por consiguiente el propósito, para que este responda a las prioridades y necesidades del sector en el marco de la Estrategia Nacional de Turismo Sustentable al 2035, que entre sus objetivos contempla “Incrementar la competitividad del sector, mediante la articulación de sectores relevantes -públicos y privados, resguardando el crecimiento sostenible y equitativo de los territorios y generando impacto en el desarrollo productivo regional”.